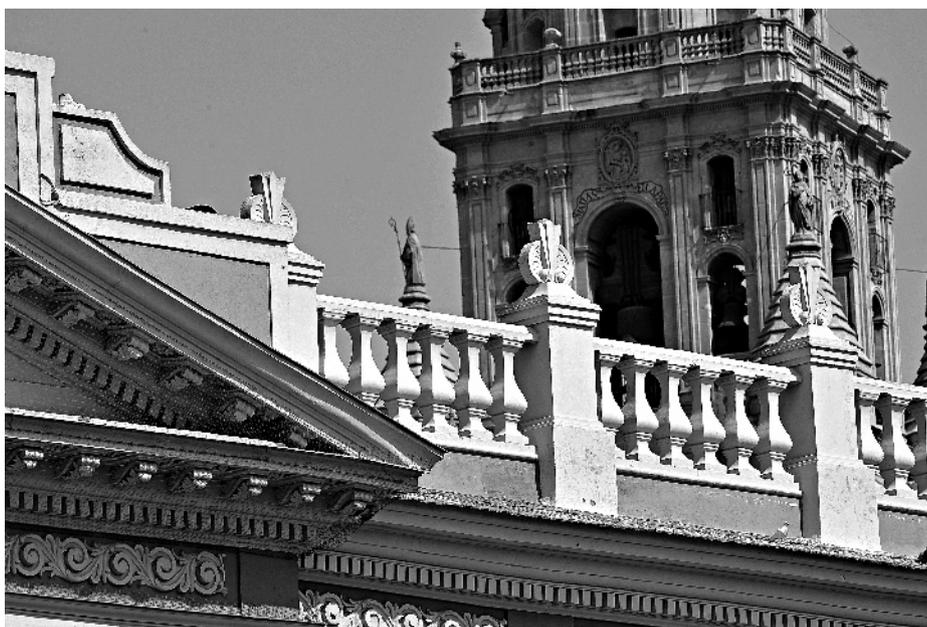


Nuestro Ayuntamiento

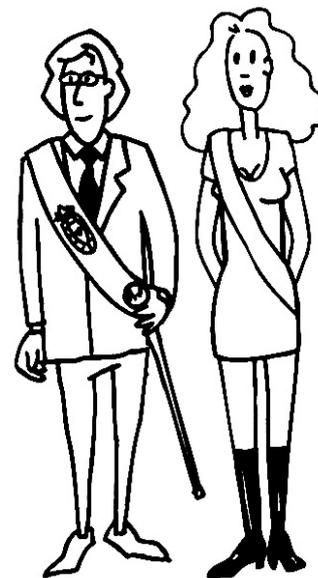




Edita:
Servicio de Educación
C/. Amberes, 3
30003 Murcia

Imprime:
Alprint Soluciones Gráficas

ISBN: 84-699-3806-1
D.L.:MU-2060-2001





Nuestro Ayuntamiento

MURCIA

UN POCO DE HISTORIA

La ciudad de Murcia fue fundada sobre los años 825 al 831 con el nombre de Mursiya por el califa cordobés Abd al-Raman II junto al río Segura. Rodeada de una muralla con 95 torres defensivas y 9 puertas, albergaba mezquitas, baños, mercados, etc.

Los árabes construyeron presas, canales, norias y acequias para un mejor aprovechamiento del agua y de los cultivos.

Fue un periodo de luchas, guerras y de inestabilidad política, hasta que en el S. XIII Alfonso X el Sabio, conquista la ciudad y la incorpora a la corona de Castilla, pasando a ser cristiana.

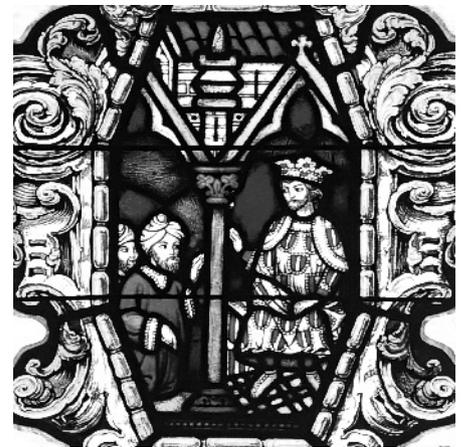
La ciudad de vida próspera y creciente vive un gran esplendor, la población se distribuye en barrios, se construyen plazas, calles, iglesias etc, conviviendo en armonía musulmanes, judíos y cristianos.

En 1291, el rey Alfonso X el Sabio concede el escudo de la ciudad formado con cinco coronas por ser Murcia, el quinto reino que tras Castilla, León, Galicia y Córdoba, este monarca incorporaba a sus dominios.

En el S. XIV Pedro I el Cruel otorga la sexta corona junto con la orla de castillos y leones.

En el S. XVI el Concejo solicitó a Felipe II la inclusión de un corazón, como símbolo de la lealtad de Murcia al rey Alfonso X.

La séptima y última vino de manos de Felipe V en S. XVIII en agradecimiento al pueblo murciano por su apoyo a la guerra de Sucesión.



NUESTRO AYUNTAMIENTO

La palabra Ayuntamiento puede significar dos cosas:

1. El conjunto de personas que dirigen y organizan un pueblo o una ciudad.
2. El edificio donde se reúnen esas personas para hablar y dar soluciones a los problemas que tienen sus pueblos o ciudades, vecinos y vecinas.

En nuestra ciudad, este edificio está ubicado en la Glorieta de España, dentro del recinto que ocupaba la antigua Alcazaba árabe, concretamente lo que era el Dar-ax-Xarife, Palacio o Casa del Príncipe.

El edificio actual del Ayuntamiento de estilo neoclásico, fue construido en 1848 por el arquitecto Juan José Belmonte.

La fachada está estructurada en dos niveles y rematada con un frontón triangular, donde resalta el balcón principal, el escudo de armas de la ciudad con dos figuras femeninas que representan la abundancia y la felicidad y cuatro grandes columnas Corintias.

En el interior destaca en la entrada la escalera monumental de mármol y las vidrieras con el escudo actual de España, Salón de Plenos decorado con vidrieras policromadas, zócalo, pilastras de mármol, claraboya central con una gran lámpara realizada en bronce con cristal y vitrinas en las que se guardan dos banderas históricas: La Coronela y el Pendón Real.

Parte de los Servicios Municipales se han trasladado a las dependencias del edificio anexo situado en la Plaza del Cardenal Belluga, realizado en piedra caliza y dividido en seis plantas, fue diseñado por el arquitecto Rafael Moneo en 1998.

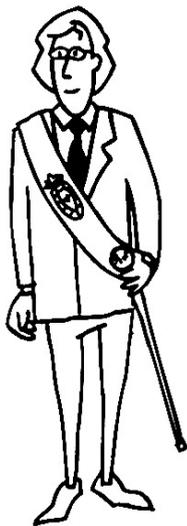


NUESTRO MUNICIPIO

Cada uno de nosotros que vivimos en pueblos, ciudades o sus territorios próximos formamos una comunidad que necesita unas normas de convivencia y unos servicios para que funcione todo lo mejor posible. A esa unidad de convivencia organizada sobre un territorio le llamamos Municipio, y cuenta con tres elementos: territorio, población y órgano de gobierno, que es el Ayuntamiento.

El territorio sobre el cual el Ayuntamiento gobierna, le llamamos Término Municipal.

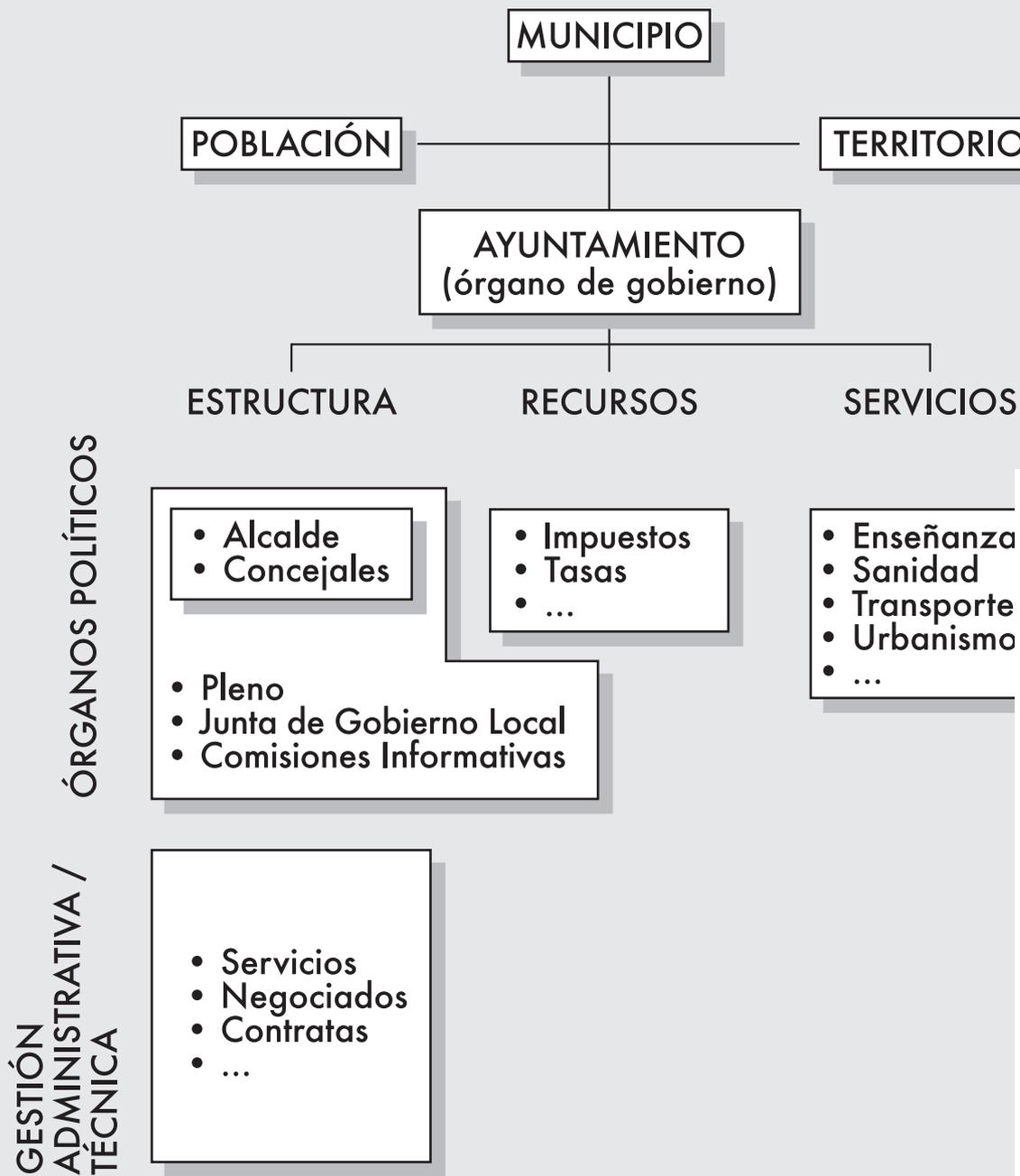
El municipio de Murcia se encuentra situado en la parte meridional de la Región de su mismo nombre, de la que es capital. Tiene una extensión aproximada de 881,860 Km y se organiza administrativamente en 54 pedanías muy diferentes entre sí, debido, en parte, al número de habitantes de cada una y a la proximidad o lejanía al centro de la ciudad y 28 barrios que configuran el casco urbano de la capital.



Pedanías del Municipio de Murcia

- 1- ALBATALÍA (LA)
- 2- ALBERCA (LA)
- 3- ALGEZARES
- 4- ALJUCER
- 5- ALQUERÍAS
- 6- ARBOLEJA (LA)
- 7- BAÑOS Y MENDIGO
- 8- BARQUEROS
- 9- BENIAJÁN
- 10- CABEZO DE TORRES
- 11- CAÑADA HERMOSA
- 12- CAÑADAS DE SAN PEDRO
- 13- CARRASCOY-LA MURTA
- 14- CASILLAS
- 15- COBATILLAS
- 16- CORVERA
- 17- CHURRA
- 18- DOLORES (LOS)
- 19- ERA ALTA
- 20- ESPARRAGAL (EL)
- 21- GARRES Y LAGES (LOS)
- 22- GEÀ Y TRUYOLS
- 23- GUADALUPE
- 24- JAVALÍ NUEVO
- 25- JAVALÍ VIEJO
- 26- JERÓNIMO Y AVILESES
- 27- LOBOSILLO
- 28- LLANO DE BRUJAS
- 29- MARTÍNEZ DEL PUERTO (LOS)
- 30- MONTEAGUDO
- 31- NONDUERMAS
- 32- ÑORA (LA)
- 33- PALMAR (EL)
- 34- PUEBLA DE SOTO
- 35- PUENTE TOCINOS
- 36- PUNTAL (EL)
- 37- RAAL (EL)
- 38- RAMOS (LOS)
- 39- RAYA (LA)
- 40- RINCÓN DE BENISCORNIA
- 41- RINCÓN DE SECA
- 42- SAN BENITO
- 43- SANGONERA LA SECA
- 44- SANGONERA LA VERDE
- 45- SANTA CRUZ
- 46- SANTIAGO Y ZARAICHE
- 47- SANTO ÁNGEL
- 48- SUCINA
- 49- TORREAGÜERA
- 50- VALLADOLISES Y LO JURADO
- 51- ZARANDONA
- 52- ZENETA
- 53- SAN GINÉS
- 54- SAN JOSÉ DE LA VEGA





¿QUIÉN GOBIERNA?

El Ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio, que prestará los servicios necesarios para la convivencia, administrará los recursos materiales de la ciudad y velará por el gobierno del mismo y sus habitantes.

La Corporación Municipal está formado por:

El **Alcalde** que es el Presidente de la administración municipal y dirige el trabajo y la gestión de todo el Ayuntamiento, preside las reuniones del Pleno y de la Junta de Gobierno y representa a los vecinos/as en los actos públicos y ante todas las demás instituciones.

Los **Concejales** que tienen la mayoría ocupan el Equipo de Gobierno ayudando al Alcalde en su labor, otorgándoles responsabilidad en un servicio concreto. El resto o grupo minoritario forman la **oposición**.

Son elegidos democráticamente por los ciudadanos mayores de 18 años, en las elecciones municipales que se celebran cada cuatro años. Después los concejales del grupo político mas votado, eligen de entre ellos un Alcalde. El número de concejales varía dependiendo de los habitantes que tenga cada municipio.

Cuando el Alcalde se ausenta, pueden ejercer sus funciones los **Tenientes de Alcalde**, que son nombrados libremente por éste.

Las elecciones de gobierno se ejercen a escala **nacional, autonómica o local**.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

La organización municipal está constituida por los órganos político-administrativo que son el **Pleno del Ayuntamiento** y la **Junta de Gobierno Local**.

Todos los asuntos que se van a ser tratados en el Pleno Municipal son previamente estudiados, analizados, debatidos y preparados en **Las Comisiones Informativas**. El número y composición de miembros que la forman, serán los que se acuerden por la corporación a propuesta del Alcalde.

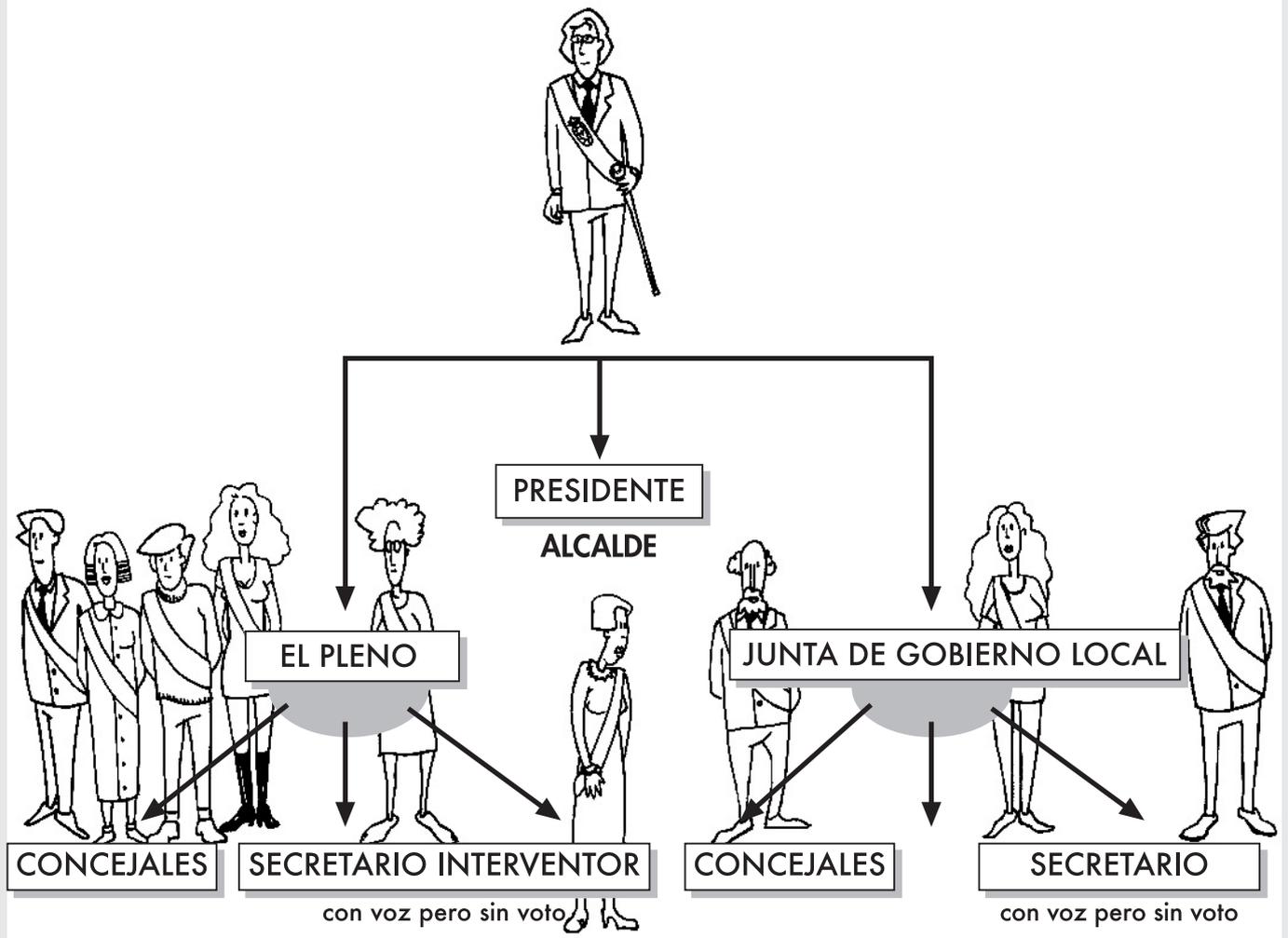
El Pleno está integrado por todos los concejales y es presidido por el Alcalde o por el concejal en quien delegue, y asesorado por un secretario general del mismo. Sus funciones son ejercer el control de los órganos de gobierno, aprobar presupuestos, ordenanzas y reglamentos municipales.

Se reúne una vez cada mes con asistencia de público y representantes de los medios de comunicación, para tratar y debatir temas importantes para la vida de los ciudadanos/as. Estos temas son presentados por el Alcalde o por un concejal o grupo de concejales para debate, votación y aprobación si procede.

La Junta de Gobierno Local, está formada por el Alcalde que la preside y un número reducido de concejales de la Corporación nombrados libremente por él, siendo asesorados por el Jefe de la Oficina de Gobierno Local.

Se reúnen semanalmente para tratar el buen funcionamiento del Ayuntamiento, aprobar gastos y otras cuestiones de manera que todos podamos vivir mejor.





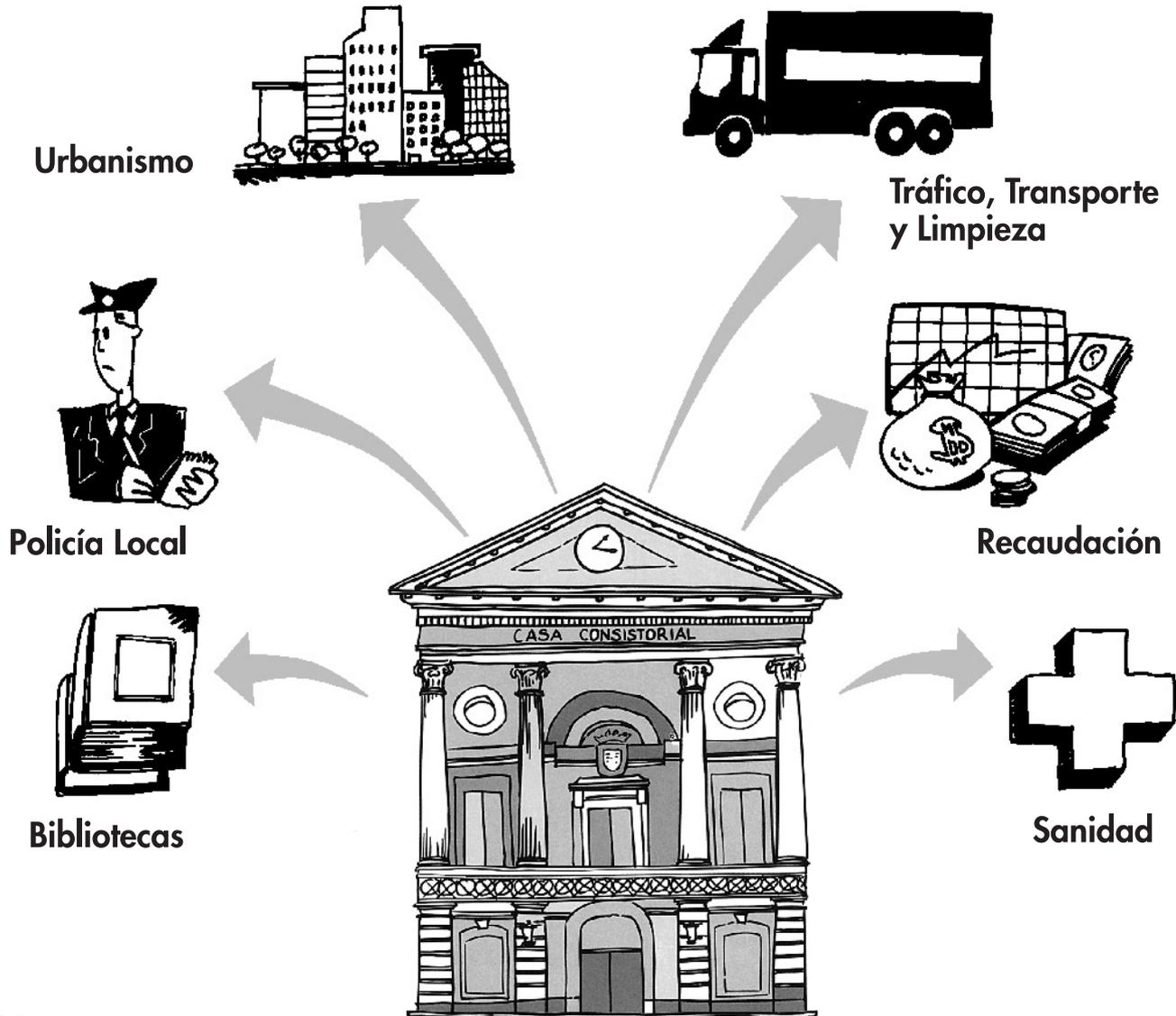
Se reúnen una vez al mes con asistencia de público y periodistas

Estos dos órganos de gobierno toman todas las decisiones y acuerdos que dependen del Ayuntamiento y velan por que éstas se cumplan

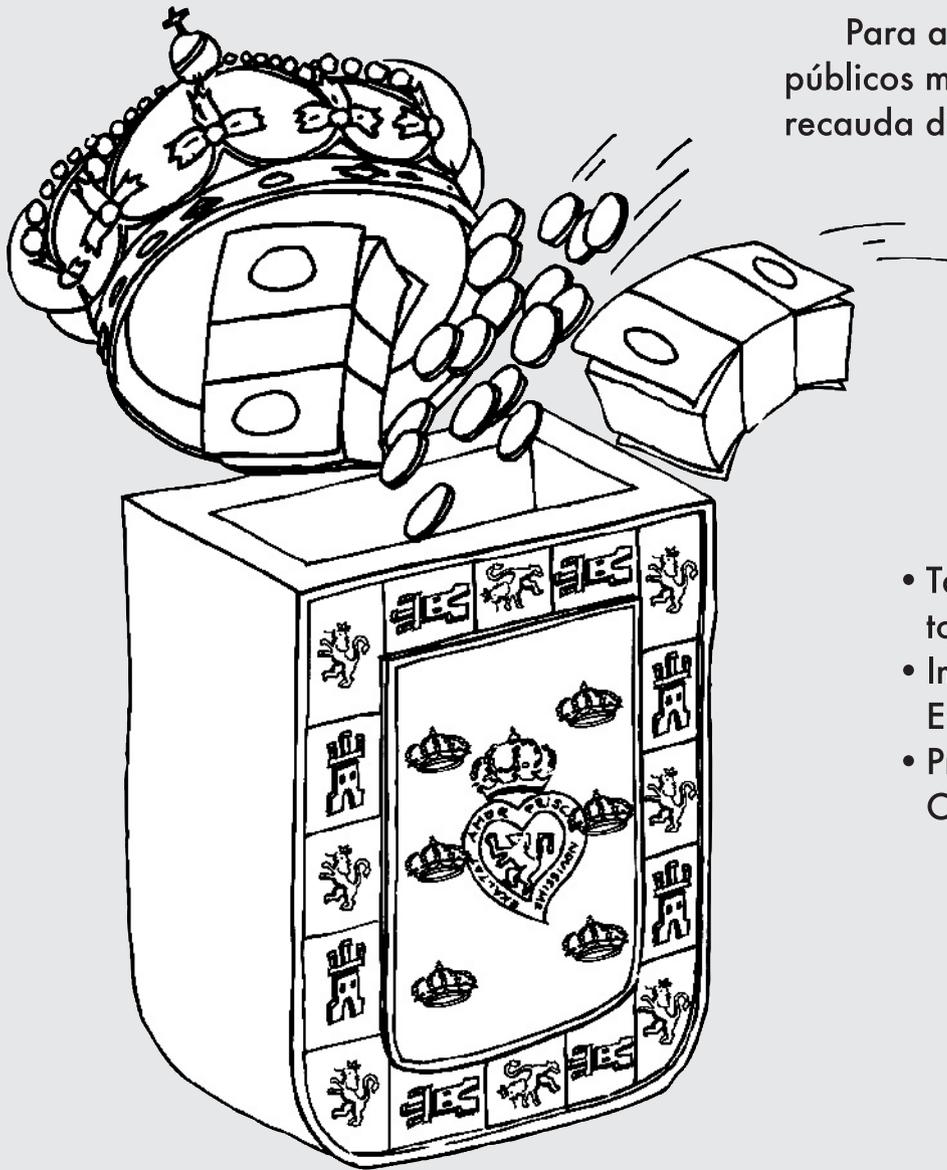
Se reúnen semanalmente y sus sesiones no son públicas

LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios municipales son las actividades realizadas por las concejalías de manera uniforme y continua destinadas a satisfacer las necesidades públicas, mejorar las condiciones higiénicas sanitarias y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente de una localidad.



LOS IMPUESTOS MUNICIPALES



Para ayudar a pagar los servicios públicos municipales el Ayuntamiento recauda dinero procedente de:

- Tasas e impuestos de todos los ciudadanos.
- Impuestos directos del Estado.
- Préstamos de Bancos, Cajas de Ahorro, etc...

VOCABULARIO

ACEQUIA: Zanja o canal por donde se conducen las aguas para el riego de los campos.

ALCAZABA: Fortificación árabe dentro de una población para refugio de las tropas.

CANAL: Vía artificial por donde circula el agua.

CANDIDATO: Persona que aspira a un cargo o está propuesta para ello.

CORPORACIÓN: Cuerpo o comunidad, cuyos miembros defienden el interés común.

IMPUESTO: Contribución económica que el Estado recibe de los ciudadanos.

MUNICIPIO: Conjunto de localidades que están gobernadas por un mismo Ayuntamiento.

NORIA: Máquina compuesta de dos ruedas destinadas a sacar agua de un pozo.

NORMA: Regla que se debe seguir.

PARTIDO POLÍTICO: Grupo de personas que rigen y defienden una misma opinión o ideología.

PEDANÍA: Localidad que no tiene Ayuntamiento propio.

PUEBLO: Localidad que tiene Ayuntamiento propio.

PRÉSTAMO: Acción y efecto de prestar, entregar dinero u otra cosa.

RECAUDAR: Cobrar o percibir caudales.



ACTIVIDADES durante la visita

NUESTRO AYUNTAMIENTO De la A a la Z

Ve descubriendo las definiciones y escribiendo las palabras que sepas en la casilla correspondiente.

Las casillas **negras** corresponden a las palabras que contienen esa letra mientras que las blancas son las que empiezan por ella.

Te anotarás 1 punto por cada palabra acertada.

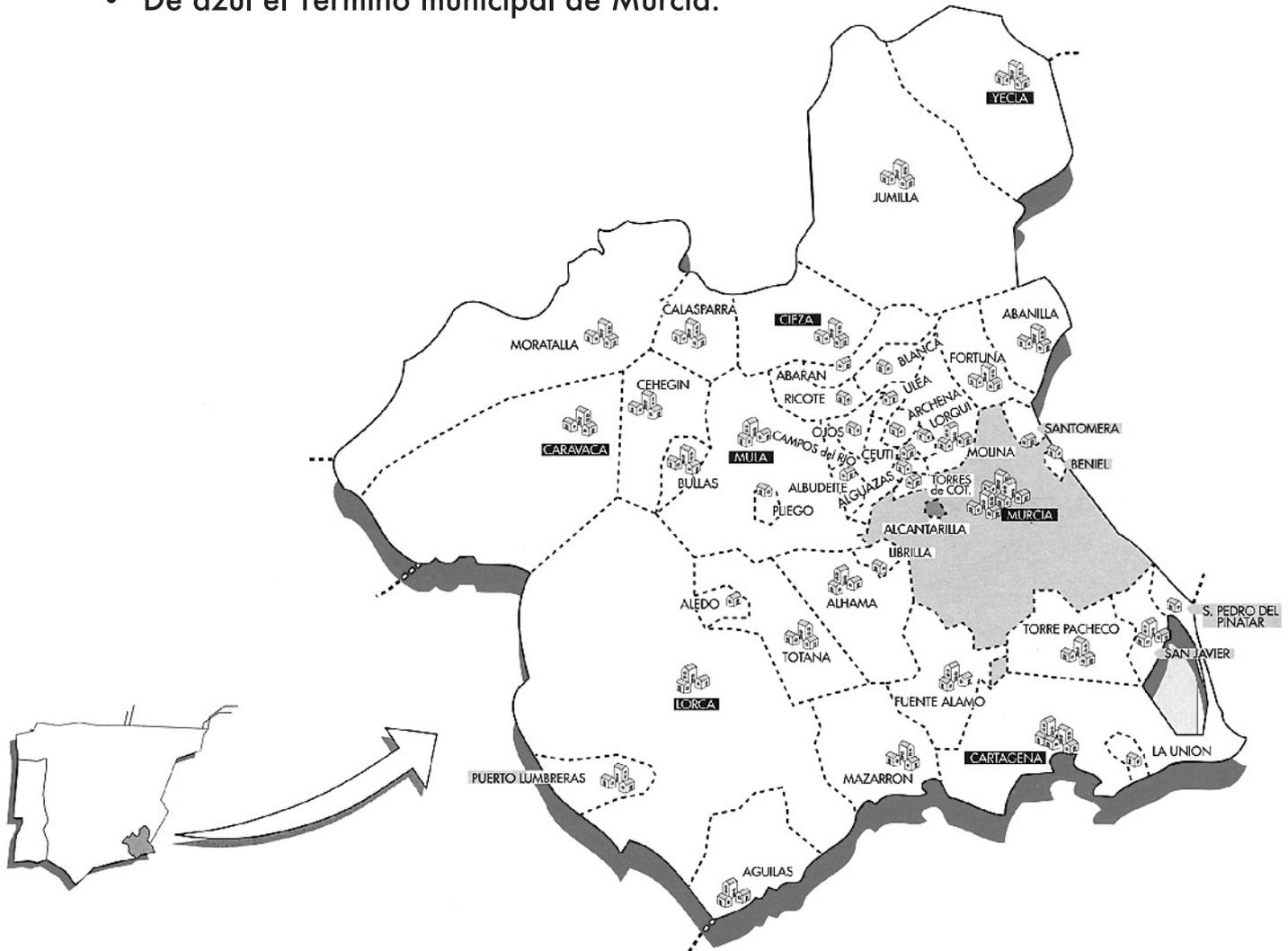
- A. Persona que dirige la gestión y el trabajo de todo el Ayuntamiento.
- B. Cada una de las zonas en que se divide una población grande.
- C. Ayudan al Alcalde en su labor responsabilizándose de un área concreta.
- D.** Símbolo de una localidad.
- E. Se celebran cada cuatro años.
- F. Elemento arquitectónico triangular que aparece en la fachada del Ayuntamiento.
- G. Lugar donde se encuentra ubicado el Ayuntamiento.
- H. Cada una de las personas que forman la población de un barrio, ciudad, provincia o nación.
- I. Recaudación económica que ayuda a pagar los servicios públicos.

- J. Reunión integrada por un número reducido de concejales que se celebra una vez a la semana y es presidida por el Alcalde.
- L.** Reunión integrada por todos los Concejales que se celebra una vez al mes y es presidida por el Alcalde.
- M. Conjunto de localidades que están gobernadas por un mismo Ayuntamiento.
- N. Estilo artístico en el que está realizado el Ayuntamiento.
- Ñ.** Pedanía muy famosa por su noria árabe.
- O. Grupo de concejales que no participan directamente en el Gobierno Municipal.
- P. Localidad que no tiene ayuntamiento propio.
- Q.** Canal por donde se conducen las aguas para regar.
- R. Color de la bandera del Municipio.
- S. Actividades realizadas por el Ayuntamiento para satisfacer las necesidades públicas.
- T. Concejales que sustituye al Alcalde en caso de ausencia.
- U. Concejalía que fija donde se puede construir y se dan licencias de apertura.
- V. Forma en que los ciudadanos eligen a sus dirigentes.
- X.** Antigua patrona de la Ciudad.
- Y.** Órgano de administración de un municipio.
- Z.** Edificio religioso del culto islámico.

Nuestra Comunidad Autónoma es la Región de Murcia que comprende una sola provincia con varios municipios.

Observa atentamente el mapa de Municipios de la Región de Murcia y pinta:

- De amarillo el espacio que corresponde a la provincia.
- De rojo la Comunidad Autónoma.
- De azul el Término municipal de Murcia.



ACTIVIDADES para después la visita

Vamos a simular unas elecciones municipales, para ello debemos seguir una serie de normas democráticas:

1. Establecer los grupos políticos que se presentarán a las elecciones y nombrar un portavoz para cada uno.
2. Formar la mesa electoral con tres componentes.
3. Proceder a la votación escribiendo cada niño/a en una papeleta un grupo político y depositándola en la mesa electoral.
4. Terminada la votación, se procederá al recuento de votos para ver el número de concejales que ha obtenido cada grupo político.
5. Por último, del grupo que más votos haya obtenido saldrá elegido el Alcalde.

Ahora contesta estas preguntas:

¿Qué grupos políticos se han presentado a las elecciones? _____

Número de votantes que han participado. _____

¿Cuántos votos ha obtenido cada grupo político? _____

¿Qué grupo ha salido elegido? _____

Nombre del Alcalde elegido _____



Si algo no te gusta, no te parece bien o piensas que se podría hacer más cosas en el lugar donde vives, puedes escribir esta carta dirigida al propio Alcalde.

Ilmo. Sr ALCALDE del AYUNTAMIENTO de _____

Soy un alumno/a del Colegio _____

de _____

Me gusta mucho mi localidad porque tiene _____

Pero se podrían mejorar algunas cosas como _____

Muy agradecido/a

FIRMADO:

PASATIEMPOS

Busca las palabras ocultas en esta sopa de letras:



AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO

CONCEJAL

IMPUESTO

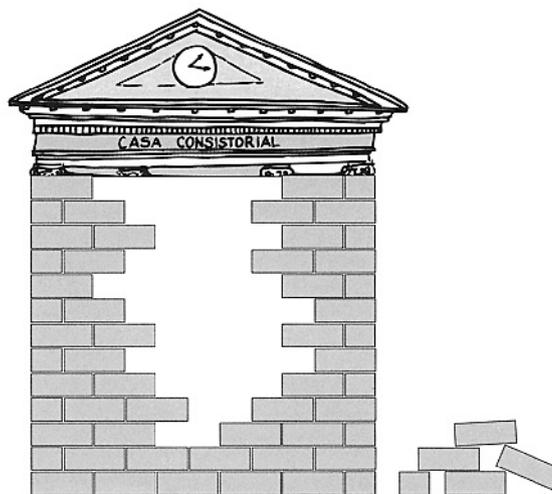
ALCALDE

PEDANÍA

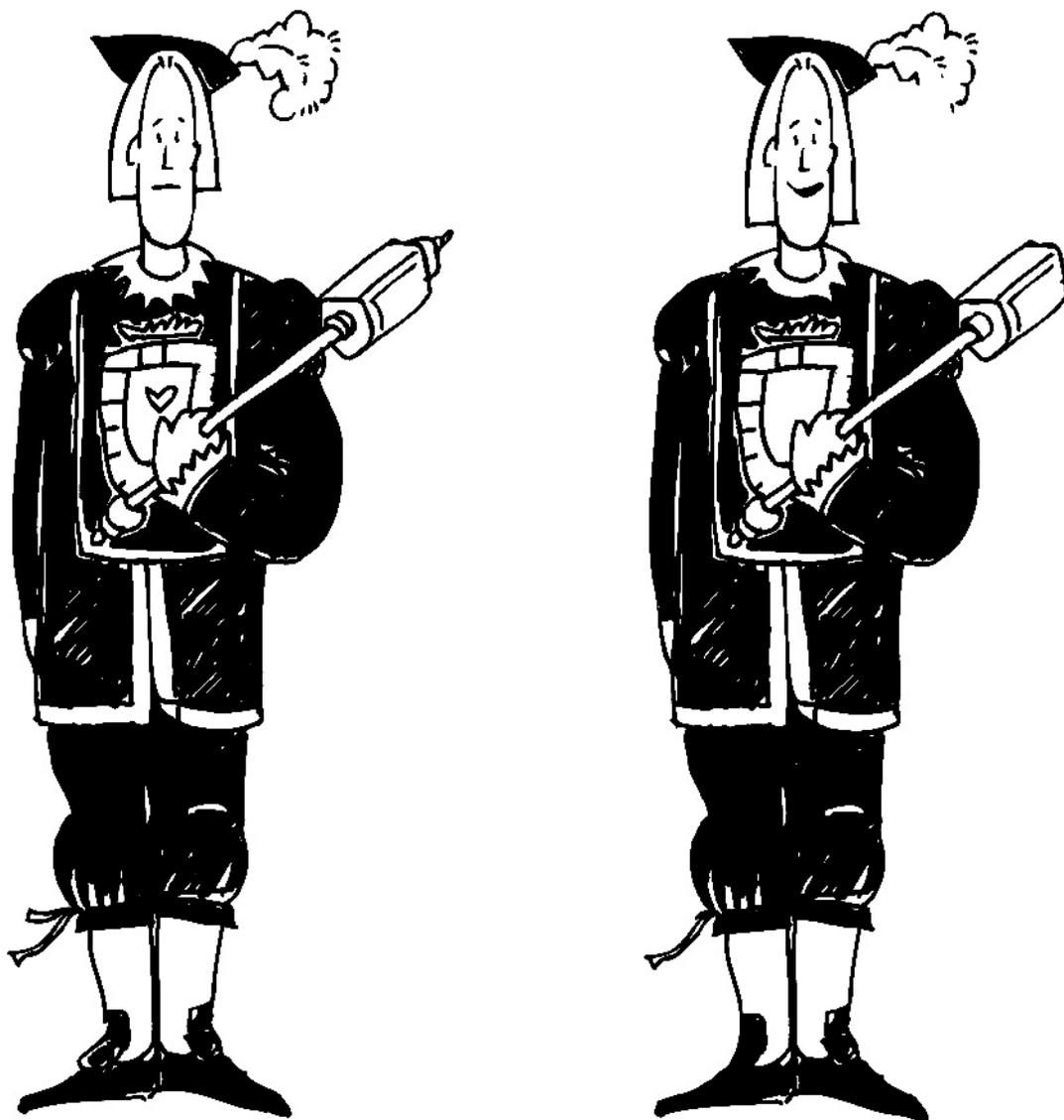
PUEBLO

PLENO

Cuenta los ladrillos
que faltan para terminar
el edificio.



Busca las 9 diferencias que hay entre los dos dibujos.



NOTAS

